RESOLUCIÓN I. M. Nº 263/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL AL OFERENTE DISEÑOS Y DESARROLLO SRL CON RUC Nº 80085909-0 POR G. 112.000.000 (GUARANIES CIENTO DOCE MILLONES) LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2020 "DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL ORGANIGRAMA ACTUALIZADO Y DINÁMICO DE LA INSTITUCIÓN, MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES, PERFILES DE CARGO Y PROCEDIMIENTOS. DESARROLLO Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DEL MECIP 2015, HASTA EL COMPONENTE 2" CON ID 382375 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Benjamín Aceval, 25 de mayo de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación técnico de fecha 05 de mayo de 2020 y el Informe de Evaluación económico de fecha 22 de mayo de 2020----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 02/2020 "Servicio de elaboración de proyectos de obras" con ID 372.222 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	DISEÑOS Y DESARROLLO SRL	112.000.000

Que, el oferente Diseños y Desarrollo SRL ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54º. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el del Decreto Reglamentario 2992/19, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, de acuerdo al Art. 54º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/19.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación en Punto Nº 20 inc. A) El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 70 puntos.

Que el oferente Diseños y Desarrollo SRL ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica.

Que la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Que el oferente Diseños y Desarrollo SRL ha alcanzado el puntaje máximo en la evaluación combinada: 93 puntos.

RESOLUCIÓN I. M. N°263/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL AL OFERENTE DISEÑOS Y DESARROLLO SRL CON RUC N° 80085909-0 POR G. 112.000.000 (GUARANIES CIENTO DOCE MILLONES) LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2020 "DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL ORGANIGRAMA ACTUALIZADO Y DINÁMICO DE LA INSTITUCIÓN, MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES, PERFILES DE CARGO Y PROCEDIMIENTOS. DESARROLLO Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DEL MECIP 2015, HASTA EL COMPONENTE 2" CON ID 382375 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE INTERINO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BENJAMIN ACEVAL.
RESUELVE.

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la firma Diseños y Desarrollo SRL con RUC N° 80085909-0 por valor de **Gs. 112.000.000 (Guaranies ciento doce millones)** la Contratación Directa (CD) N° 03/2020 "Diseño y Elaboración del Organigrama Actualizado y Dinámico de la Institución, Manual de Organización, Funciones, Perfiles de Cargo y Procedimientos. Desarrollo y Asesoramiento en Materia del MECIP 2015, hasta el componente 2" ID 382375. ----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la firma del contrato con la Firma Diseños y Desarrollo SRL con RUC N° 80085909-0, Representante Legal: Osvaldo David Rojas Pérez con CI N° 2245175.---

Art. 3°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

.....
Lic. Lisa Torres de Aguiar
Secretaria General

.....
Abg. Alberto Villalba Perruchino
Intendente Municipal Interino